



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

46^a sesión plenaria

Jueves 2 de noviembre de 2006, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Sra. Al-Khalifa (Bahrein)

En ausencia del Presidente, el Sr. Al-Murad (Kuwait), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 103 del programa (continuación)

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea General continúa ahora con la elección de 18 miembros del Consejo Económico y Social que reemplazarán a los miembros cuyo mandato termina el 31 de diciembre de 2006.

Como los miembros recordarán, cuando se levantó la 45^a sesión plenaria esta mañana, quedaba por llenar una vacante correspondiente a los Estados de Europa Oriental. De conformidad con el artículo 92 del reglamento, procederemos ahora a celebrar la siguiente ronda de votación mediante votación secreta. De conformidad con el artículo 94 del reglamento, la tercera ronda de votación también será la segunda votación limitada.

Esta tercera ronda de votación estará limitada a los dos Estados de Europa Oriental que no fueron elegidos pero que obtuvieron el mayor número de votos en la votación anterior, a saber, Belarús y Bulgaria. De conformidad con el artículo 94 del

reglamento, se procede a la siguiente ronda de votación.

Antes de comenzar el proceso de votación, quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante interrumpirá la votación salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. Se solicita a los miembros que permanezcan en sus asientos hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación identificadas con la letra "C". Solicito a los representantes que consignen en las cédulas de votación el nombre del Estado por el cual desean votar. Las cédulas de votación identificadas con la letra "C", correspondientes a los Estados de Europa Oriental, serán declaradas nulas si en ellas figura el nombre de un Estado que no sea Belarús o Bulgaria, o si en ellas figura en nombre de más de un Estado.

Por invitación del Presidente interino, la Sras. Batista Díaz (República Dominicana), Barthélémy (Francia), Kasymova (Kirguistán), Aperans (Letonia) y Till (Nueva Zelandia) actúan como escrutadoras.

Se procede a votación secreta.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Se suspende la sesión a las 15.25 horas y se reanuda a las 15.40 horas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Grupo C – Estados de Europa Oriental</i>	
Cédulas depositadas:	186
Cédulas nulas:	2
Cédulas válidas:	184
Abstenciones:	3
Mayoría de dos tercios requerida:	121
Número de votos obtenidos:	
Belarús	93
Bulgaria	88

Debido a que ningún candidato obtuvo la mayoría de dos tercios requerida en la votación anterior, queda una vacante por llenar correspondiente a los Estados de Europa Oriental. Por consiguiente, procederemos a realizar la tercera votación limitada.

Esta cuarta ronda de votación estará limitada a dos Estados de entre los Estados de Europa Oriental que no fueron elegidos en la primera votación, a saber, Belarús y Bulgaria. De conformidad con el artículo 94 del reglamento, se procede a la siguiente ronda de votación.

Antes de comenzar el proceso de votación, quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante interrumpirá la votación salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en la que se esté realizando la votación.

Iniciaremos ahora el proceso de votación. Se solicita a los miembros que permanezcan en sus asientos hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación identificadas con la letra “C”. Solicito a los representantes que consignen en las cédulas de votación el nombre del Estado por el cual desean votar. Las cédulas de votación identificadas con la letra “C”, correspondientes a los Estados de Europa Oriental, serán declaradas nulas si en ellas figura el nombre de otro Estado que no sea Belarús o Bulgaria, o si en ellas figura el nombre de más de un Estado.

Por invitación del Presidente interino, las Sras. Batista Díaz (República Dominicana), Barthélémy (Francia), Kasymova (Kirguistán), Aperans (Letonia) y Till (Nueva Zelanda) actúan como escrutadoras.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 15.50 horas y se reanuda a las 16.10 horas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Grupo C – Estados de Europa Oriental</i>	
Cédulas depositadas:	186
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	186
Abstenciones:	3
Mayoría de dos tercios requerida:	122
Número de votos obtenidos:	
Belarús	99
Bulgaria	84

Debido a que ningún candidato ha obtenido la mayoría de dos tercios requerida en la votación anterior, aún queda una vacante por llenar de entre los Estados de Europa Oriental. Por consiguiente, debemos proceder a la primera votación no limitada.

Esta quinta ronda de votación se realiza de conformidad con el artículo 94 del reglamento. Recuerdo a la Asamblea que cualquier Estado Miembro de entre los Estados de Europa Oriental puede ser candidato, salvo los que sean miembros del Consejo Económico y Social a partir del 1º de enero de 2007 y los que ya fueron elegidos por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2007, a saber, Albania, la República Checa, Lituania, Rumania y la Federación de Rusia.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. Se solicita a los miembros que permanezcan en sus asientos hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación identificadas con la letra “C”. Solicito a los representantes que consignen en las cédulas de votación identificadas con la letra “C”, correspondiente a los Estados de Europa Oriental, el nombre del Estado por el cual desean votar. Las cédulas de votación identificadas con la letra “C” serán declaradas nulas si en ellas figura el nombre de más de un Estado y si en ellas figura el nombre de un Estado Miembro que no pertenezca a la región.

Por invitación del Presidente interino, la Sras. Batista Díaz (República Dominicana), Barthélémy (Francia), Kasymova (Kirguistán), Aperans (Letonia) y Till (Nueva Zelanda) actúan como escrutadoras.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 16.20 horas y se reanuda la sesión a las 16.35 horas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Grupo C – Estados de Europa Oriental</i>	
Cédulas depositadas:	187
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	187
Abstenciones	2
Mayoría de dos tercios requerida:	124
Número de votos obtenidos:	
Belarús	107
Bulgaria	77
Serbia	1

Debido a que ningún candidato obtuvo la mayoría de dos tercios requerida en la votación anterior, aún queda una vacante por llenar de entre los Estados de Europa Oriental. Por consiguiente, debemos proceder a la segunda votación no limitada.

Esta sexta ronda de votación se realiza de conformidad con el artículo 94 del reglamento. Recuerdo a la Asamblea que cualquier Estado Miembro de entre los Estados de Europa Oriental puede ser candidato, salvo los que sean miembros del Consejo Económico y Social a partir del 1º de enero de 2007 y los que ya fueron elegidos por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2007, a saber, Albania, la República Checa, Lituania, Rumania y la Federación de Rusia.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. Se solicita a los miembros que permanezcan en sus asientos hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación identificadas con la letra “C”. Se solicita a los representantes que consignen en las cédulas de votación identificadas con la letra “C”, correspondientes a los Estados de Europa Oriental, el nombre del Estado por el cual desean votar. Las cédulas de votación identificadas con la letra “C” serán declaradas nulas si en ellas figura el nombre de más de un Estado o si en ellas figura el nombre de un Estado Miembro que no pertenezca a la región.

Por invitación del Presidente interino, la Sras. Batista Díaz (República Dominicana), Barthélémy (Francia), Kasymova (Kirguistán),

Aperans (Letonia) y Till (Nueva Zelanda) actúan como escrutadoras.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 16.50 horas y se reanuda a las 17.10 horas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Grupo C – Estados de Europa Oriental</i>	
Cédulas depositadas:	186
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	186
Abstenciones	2
Mayoría de dos tercios requerida:	123
Número de votos obtenidos:	
Belarús	115
Bulgaria	67
Serbia	1
Letonia	1

Debido a que ningún candidato obtuvo la mayoría de dos tercios requerida en la votación anterior, aún queda una vacante por llenar de entre los Estados de Europa Oriental. Por consiguiente, debemos proceder a la tercera votación no limitada.

Esta séptima ronda de votación se realiza de conformidad con el artículo 94 del reglamento. Recuerdo a la Asamblea General que puede ser candidato cualquier Estado Miembro de los Estados de Europa Oriental, excepto los que sigan siendo miembros del Consejo Económico y Social el 1º de enero de 2007 o los que ya hayan sido elegidos por un período de tres años a partir del 1º de enero de 2007, es decir, Albania, la República Checa, Lituania, Rumania y la Federación de Rusia.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. Se pide a los miembros que permanezcan en su asiento hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación.

A continuación se distribuirán cédulas de votación identificadas con la letra “C”. Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación identificadas con la letra “C”, para los Estados de Europa Oriental, el nombre del Estado por el que quieren votar. Las cédulas de votación identificadas con la letra “C” que contengan el nombre de más de un Estado o que contengan el nombre de un Estado Miembro que no pertenezca a esa región serán declaradas nulas.

Por invitación del Presidente interino, las Sras. Batista Díaz (República Dominicana), Barthélémy (Francia), Kasymova (Kirguistán), Aperans (Letonia) y Till (Nueva Zelandia) actúan como escrutadoras.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 17.25 horas y se reanuda a las 17.40 horas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Grupo C – Estados de Europa Oriental</i>	
Cédulas depositadas:	185
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	185
Abstenciones:	1
Mayoría de dos tercios requerida:	123
Número de votos obtenidos:	
Belarús	120
Bulgaria	64

Dado que en la votación anterior ningún candidato ha obtenido la mayoría de dos tercios requerida, queda un puesto por cubrir de los Estados de Europa Oriental. Deberemos por lo tanto proceder a una octava votación, que es la cuarta votación limitada.

Esta octava votación se limitará a los dos Estados de los Estados de Europa Oriental que no fueron elegidos en la votación anterior, es decir, Belarús y Bulgaria. Se procede así de conformidad con el artículo 94 del reglamento.

Procederemos ahora a la votación. Ruego a los miembros que permanezcan en sus asientos hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación identificadas con la letra "C". Ruego a los representantes que escriban en las cédulas el nombre del Estado por el que deseen votar. Las cédulas de votación marcadas con la letra "C", para los Estados de Europa Oriental, que contengan el nombre de un Estado que no sea Belarús o Bulgaria o que contengan los nombres de más de un Estado serán declaradas nulas.

Por invitación del Presidente interino, las Sras. Batista Díaz (República Dominicana), Barthélémy (Francia), Kasymova (Kirguistán), Aperans (Letonia) y Till (Nueva Zelandia) actúan como escrutadoras.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 17.50 horas y se reanuda a las 18.25 horas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Grupo C – Estados de Europa Oriental</i>	
Cédulas depositadas	186
Cédulas nulas	0
Cédulas válidas	186
Abstenciones	1
Mayoría de dos tercios requerida	124
Número de votos obtenidos:	
Belarús	123
Bulgaria	62

De nuevo, esta votación limitada no ha sido decisiva. Sigue habiendo un puesto por cubrir correspondiente al Grupo de Estados de Europa Oriental.

De conformidad con el reglamento, continuaremos con la serie de votaciones limitadas. Sin embargo, en vista de lo avanzado de la hora, si no hay objeciones propongo que pospongamos la siguiente votación hasta la mañana del martes 7 de noviembre de 2006.

Así queda acordado.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*habla en inglés*): En conexión con la sesión de la Asamblea General que se celebrará el martes 7 de noviembre, quiero informar a los miembros de que primero celebraremos la elección de los miembros del Consejo de Seguridad. Luego procederemos a elegir los miembros del Consejo Económico y Social. Respecto de la elección para el Consejo Económico y Social, también quiero anunciar a los miembros que la delegación de Australia desea renunciar a su puesto en el Consejo Económico y Social por el tiempo que le resta, a favor de Nueva Zelandia. Por consiguiente, la Asamblea llevará a cabo otra elección para llenar esa vacante.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.